DARWIN GAMBOA MORENO
C.P.A. Reg. No. 8338

Señores.
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

1. He recibido el Balance General de **Vielecsa Vigilancia Electrónica S.A. al 31 de Diciembre del 2009** y el correspondiente **Estado De Resultado**, por el año terminado en esa fecha.
   Estos Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2009 son responsabilidad de la administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante pruebas de evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
   Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimientos por parte de **Vielecsa Vigilancia Electrónica S.A.**

   2.1. Cumplimiento por parte de los administradores de normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.

   2.2. He recibido el control interno de la Compañía en lo que tiene relación a los controles contables y administrativos.
   En lo que respecta a los controles contables, verifiqué los métodos y procedimientos establecidos para salvaguardar los activos, así como la veracidad de los registros financieros, la veracidad de los controles contables entre otros aspectos incluyo:
   En lo que concierne a controles administrativos, examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia en las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales establecidas.

   2.3. Que los estados financieros son confiables, que han sido elaborados con los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la resolución SCG-901-009 de Superintendencia de Compañía publicado en el Registro Oficial No.510 de Agosto de 1.990.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTROS DE SOCIEDADES
22 ABR 2010
Lisette Gilar
GUAYAQUIL

Atentamente.

CPA. Darwin Gamboa Moreno
Reg. Prof. No. 8338